CONTRATO N°200/2014

Entre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en **DR. MONTERO N° 658 Y LA GERENZA**, República del Paraguay, representada para este acto por Señor **PROF. DR. ANIBAL PERIS MANCHINI, DECANO,** con Cédula de Identidad N° 325.914, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **RIEDER & CIA. S.A.C.I.**, RUC N° 80002612-8, domiciliada en Artigas N° 1945, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por los Señores **SALVADOR RAMON MALDONADO DIAZ**, con Cédula de Identidad N° 808.012, y **WALTER OCTAVIO GIRET BURGOS**, con Cédula de Identidad N° 810.002, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **REPARACION DE AMBULANCIAS MARCA RENAULT MASTER**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Reparación de Ambulancias Marca Renault Master, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*3*	*2*	*0*	*240*	*10*	*1*	*0*	*160.009.755*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 280.864

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 27/2014 **"REPARACION DE AMBULANCIAS MARCA RENAULT MASTER"**, convocado por la Facultad de

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, según **Resolución C.D. N° 816/2014**. La adjudicación fue realizada por **Resolución D. N° 2087/2014**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

RIEDER & CIA. S.A.C.I							
N° ítem	Código de Catalogo	Descripción	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LOTE 1 – AMBULANCIA RENAULT MASTER (HOSPITAL DE CLINICAS DE SAN LORENZO)							
1	78180101-014	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**					
1.1		Cambio de aceite de motor	EVENTO	UNIDAD	1	420.750	420.750
1.2		Cambio de aceite de caja	EVENTO	UNIDAD	1	192.500	192.500
1.3		Cambio de Aceite hidraulico	EVENTO	UNIDAD	1	87.146	87.146
1.4		Cambio de Filtro de Combustible	EVENTO	UNIDAD	1	142.588	142.588
1.5		Cambio de Filtro de aceite	EVENTO	UNIDAD	1	98.700	98.700
1.6		Cambio de Filtro depurador de aire	EVENTO	UNIDAD	1	110.825	110.825
2	78180101-011	**TREN DELANTERO Y TRASERO**					
2.1		HOMOCINETICA	EVENTO	UNIDAD	1	4.454.450	4.454.450
2.2		GUARDAPOLVO DE HOMOCINETICA	EVENTO	UNIDAD	1	522.418	522.418
2.3		RULEMAN DE MASA DELANTERA	EVENTO	UNIDAD	1	1.351.970	1.351.970
2.4		RULEMAN DE MASA TRASERA	EVENTO	UNIDAD	1	1.351.970	1.351.970
2.5		PASTILLA DE FRENO DE LANTERO	EVENTO	UNIDAD	1	441.625	441.625
2.6		ZAPATA DE FRENO TRASEROS	EVENTO	UNIDAD	1	135.750	135.750
2.7		TAMBOR DE FRENO TRASEROS	EVENTO	UNIDAD	1	135.750	135.750
2.8		BUJE DE ELASTICOS	EVENTO	UNIDAD	1	409.340	409.340
2.9		BUJES PARRILAS KIT COMPLETO	EVENTO	UNIDAD	1	2.101.520	2.101.520
2.10		ROTULA SUPERIOR	EVENTO	UNIDAD	1	716.020	716.020
2.11		ROTULA INFERIOR	EVENTO	UNIDAD	1	763.375	763.375
2.12		AMORTIGUADOR DELANTERO A GAS	EVENTO	UNIDAD	1	625.270	625.270
2.13		AMORTIGUADOR TRASERO A GAS	EVENTO	UNIDAD	1	557.125	557.125
2.14		BOMBA CENTRAL DE FRENO	EVENTO	UNIDAD	1	2.022.350	2.022.350
2.15		CILINDROS DE FRENOS TRASEROS	EVENTO	UNIDAD	1	5.270.367	5.270.367

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

2.16		BIELETA DE SUSPENSION	EVENTO	UNIDAD	1	774.675	774.675
3	78180101-014	**PARTE MOTOR**					
3.1		BOMBA DE AGUA	EVENTO	UNIDAD	1	1.340.875	1.340.875
3.2		TENSOR DE CORREA	EVENTO	UNIDAD	1	557.250	557.250
3.3		CORREA DE ALTERNADOR, AIRE ACONDICIONADO	EVENTO	UNIDAD	1	1.509.420	1.509.420
3.4		CORREA DENTADA	EVENTO	UNIDAD	1	667.070	667.070
3.5		LIMPIEZA DE LOS PICOS INYECTORES	EVENTO	UNIDAD	1	2.520.100	2.520.100
3.6		MANTENIMIENTO DE LA BOMBA ELECTRONICA	EVENTO	UNIDAD	1	9.222.175	9.222.175
3.7		LIMPIEZA DEL RADIADOR DEL MOTOR	EVENTO	UNIDAD	1	3.563.450	3.563.450
3.8		MANTENIMIENTO DE LA BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	EVENTO	UNIDAD	1	3.952.220	3.952.220
3.9		MANTENIMIENTO DEL TURBO	EVENTO	UNIDAD	1	10.572.000	10.572.000
4	78180101-002	**SISTEMA DE TRANSMISION**					
4.1		DISCO DE EMBRAGUE	EVENTO	UNIDAD	1	1.990.450	1.990.450
4.2		COJINETE DE EMPUJE DE EMBRAGUE	EVENTO	UNIDAD	1	1.395.350	1.395.350
4.3		BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	EVENTO	UNIDAD	1	1.589.418	1.589.418
5	78180101-009	**SISTEMA ELECTRICO**					
5.1		REVISION Y MONITOREO DE LA MEMORIA CENTRAL	EVENTO	UNIDAD	1	357.250	357.250
5.2		CAMBIO DEL BULBO DE ACEITE	EVENTO	UNIDAD	1	237.360	237.360
5.3		CAMBIO DEL BULBO DE TEMPERATURA	EVENTO	UNIDAD	1	412.500	412.500
5.4		REVISION DE LA CAJA DE FUSIBLES	EVENTO	UNIDAD	1	151.500	151.500
5.5		REVISION DE LA CAJA DE RELAY	EVENTO	UNIDAD	1	151.500	151.500

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero Nº 658
Asunción - Paraguay

5.6		BATERIA DE 12 VOL. 110 AMP. A PLOMO GEL	EVENTO	UNIDAD	1	725.750	725.750
5.7		REVISION DEL SISTEMA DE LUZ EXTERNA	EVENTO	UNIDAD	1	187.250	187.250
5.8		REVISION DEL SISTEMA DE LUZ INTERNA	EVENTO	UNIDAD	1	187.250	187.250
5.9		MANTENIMIENTO DEL ELECTRO VENTILADOR	EVENTO	UNIDAD	1	4.222.350	4.222.350
5.10		VELOCIMETRO, CONTADOR DE KM, MARCADOR DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	1	5.987.770	5.987.770
6	78180101-016	**AIRE ACONDICIONADO**					
6.1		MANTENIMIENTO DEL VAPORIZADOR DE CABINA	EVENTO	UNIDAD	1	1.001.000	1.001.000
6.2		MANTENIMIENTO DEL RADIADOR DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	1	429.000	429.000
6.3		CARGA DE GAS	EVENTO	UNIDAD	1	500.000	500.000
6.4		MANTENIMIENTO DE LAS VALVULAS DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	1	2.423.850	2.423.850
LOTE 2 – AMBULANCIA RENAULT MASTER (HOSPITAL DE CLINICAS DE SAN LORENZO)							
1	78180101-014	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**					
1.1		Cambio de aceite de motor	EVENTO	UNIDAD	1	420.750	420.750
1.2		Cambio de aceite de caja	EVENTO	UNIDAD	1	192.500	192.500
1.3		Cambio de Aceite hidraulico	EVENTO	UNIDAD	1	87.146	87.146
1.4		Cambio de Filtro de Combustible	EVENTO	UNIDAD	1	142.588	142.588
1.5		Cambio de Filtro de aceite	EVENTO	UNIDAD	1	98.700	98.700
1.6		Cambio de Filtro depurador de aire	EVENTO	UNIDAD	1	110.825	110.825
2	78180101-011	**TREN DELANTERO Y TRASERO**					
2.1		HOMOCINETICA	EVENTO	UNIDAD	1	4.454.450	4.454.450

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

2.2		GUARDAPOLVO DE HOMOCINETICA	EVENTO	UNIDAD	1	522.418	522.418
2.3		RULEMAN DE MASA DELANTERA	EVENTO	UNIDAD	1	1.351.970	1.351.970
2.4		RULEMAN DE MASA TRASERA	EVENTO	UNIDAD	1	1.351.970	1.351.970
2.5		PASTILLA DE FRENO DE LANTERO	EVENTO	UNIDAD	1	441.625	441.625
2.6		ZAPATA DE FRENO TRASEROS	EVENTO	UNIDAD	1	135.750	135.750
2.7		TAMBOR DE FRENO TRASEROS	EVENTO	UNIDAD	1	135.750	135.750
2.8		BUJE DE ELASTICOS	EVENTO	UNIDAD	1	409.340	409.340
2.9		BUJES PARRILAS KIT COMPLETO	EVENTO	UNIDAD	1	2.101.520	2.101.520
2.10		ROTULA SUPERIOR	EVENTO	UNIDAD	1	716.020	716.020
2.11		ROTULA INFERIOR	EVENTO	UNIDAD	1	763.375	763.375
2.12		AMORTIGUADOR DELANTERO A GAS	EVENTO	UNIDAD	1	625.270	625.270
2.13		AMORTIGUADOR TRASERO A GAS	EVENTO	UNIDAD	1	557.125	557.125
2.14		BOMBA CENTRAL DE FRENO	EVENTO	UNIDAD	1	2.022.350	2.022.350
2.15		CILINDROS DE FRENOS TRASEROS	EVENTO	UNIDAD	1	5.270.367	5.270.367
2.16		BIELETA DE SUSPENSION	EVENTO	UNIDAD	1	774.675	774.675
3	78180101-014	**PARTE MOTOR**					
3.1		BOMBA DE AGUA	EVENTO	UNIDAD	1	1.340.875	1.340.875
3.2		TENSOR DE CORREA	EVENTO	UNIDAD	1	557.250	557.250
3.3		CORREA DE ALTERNADOR, AIRE ACONDICIONADO	EVENTO	UNIDAD	1	1.509.420	1.509.420
3.4		CORREA DENTADA	EVENTO	UNIDAD	1	667.070	667.070
3.5		LIMPIEZA DE LOS PICOS INYECTORES	EVENTO	UNIDAD	1	2.520.100	2.520.100

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

3.6		MANTENIMIENTO DE LA BOMBA ELECTRONICA	EVENTO	UNIDAD	1	9.222.175	9.222.175
3.7		FILTRO DE ACEITE	EVENTO	UNIDAD	1	98.700	98.700
3.8		FILTRO DEL DEPURADOR	EVENTO	UNIDAD	1	110.825	110.825
3.9		FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	1	142.588	142.588
3.10		LIMPIEZA DEL RADIADOR DEL MOTOR	EVENTO	UNIDAD	1	3.563.450	3.563.450
3.11		MANTENIMIENTO DE LA BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	EVENTO	UNIDAD	1	3.952.220	3.952.220
3.12		MANTENIMIENTO DEL TURBO	EVENTO	UNIDAD	1	10.572.000	10.572.000
4	78180101-002	**SISTEMA DE TRANSMISION**					
4.1		DISCO DE EMBRAGUE	EVENTO	UNIDAD	1	1.990.450	1.990.450
4.2		COJINETE DE EMPUJE DE EMBRAGUE	EVENTO	UNIDAD	1	1.395.350	1.395.350
4.3		BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	EVENTO	UNIDAD	1	1.589.418	1.589.418
5	78180101-009	**SISTEMA ELECTRICO**					
5.1		REVISION Y MONITOREO DE LA MEMORIA CENTRAL	EVENTO	UNIDAD	1	357.250	357.250
5.2		CAMBIO DEL BULBO DE ACEITE	EVENTO	UNIDAD	1	237.360	237.360
5.3		CAMBIO DEL BULBO DE TEMPERATURA	EVENTO	UNIDAD	1	412.500	412.500
5.4		REVISION DE LA CAJA DE FUSIBLES	EVENTO	UNIDAD	1	151.500	151.500
5.5		REVISION DE LA CAJA DE RELAY	EVENTO	UNIDAD	1	151.500	151.500
5.6		BATERIA DE 12 VOL. 110 AMP. A PLOMO GEL	EVENTO	UNIDAD	1	725.750	725.750
5.7		REVISION DEL SISTEMA DE LUZ EXTERNA	EVENTO	UNIDAD	1	187.250	187.250
5.8		REVISION DEL SISTEMA DE LUZ INTERNA	EVENTO	UNIDAD	1	187.250	187.250

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

5.9		VELOCIMETRO, CONTADOR DE KM, MARCADOR DE COMBUSTIBLE	EVENTO	UNIDAD	1	5.987.770	5.987.770
5.12		MANTENIMIENTO DEL ELECTRO VENTILADOR	EVENTO	UNIDAD	1	4.222.350	4.222.350
6	78180101-016	**AIRE ACONDICIONADO**					
6.1		MANTENIMIENTO DEL VAPORIZADOR DE CABINA	EVENTO	UNIDAD	1	1.001.000	1.001.000
6.2		MANTENIMIENTO DEL RADIADOR DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	1	429.000	429.000
6.3		CARGA DE GAS	EVENTO	UNIDAD	1	500.000	500.000
6.4		MANTENIMIENTO DE LAS VALVULAS DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	1	2.423.850	2.423.850
TOTAL LOTE 1							**78.540.592**
TOTAL LOTE 2							**78.892.705**
TOTAL							**157.433.297**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 157.433.297 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Doscientos Noventa y Siete).**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la suscripción del mismo hasta el **31 de diciembre de 2014.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en el Hospital de Clínicas - San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Administración del Hospital de Clínicas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 16 (dieciséis) días del mes de diciembre de 2014.

Sr. SALVADOR RAMON MALDONADO DIAZ
RIEDER & CIA. S.A.C.I

Sr. WALTER OCTAVIO GIRET BURGOS
RIEDER & CIA. S.A.C.I

Prof. Dr. ANIBAL PERIS MANCHINI
DECANO - F.C.M. – U.N.A.
Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay